

Entrevista con Esteban Greco, Presidente de la CNDC



Sr Greco. Ud, tomó el cargo en febrero de 2016 tras un largo periodo de inactividad en la agencia. ¿Qué fue lo primero que tuvo que hacer?

Al tomar el cargo en febrero pude darme cuenta que la CNDC tenía todo tipo de problemas, desde la infraestructura hasta los recursos humanos, así como un gran rezago en el manejo de casos, algunos muy viejos, que aún no habían sido atendidos. Particularmente en el caso de revisión por fusiones y adquisiciones se encontraba un rezago promedio de 2.6 años. Así que mi primer tarea fue la de poner el orden dentro del personal de la Comisión, organizando un sistema que pudiese lidiar con los casos viejos. En ese sentido estamos implementando un procedimiento simplificado para dar prioridad (o ‘fast-track’) a los casos de adquisición simples, para así poder dedicar más recursos a fusiones complejas. Al mismo tiempo, hemos constituido la comisión encargada de seleccionar a los miembros operativos. Nuestra intención es atraer a abogados y economistas con una experiencia reconocida en el ámbito de la competencia, derecho, economía y organización industrial. Me alegra que mis colegas, profesionales cualificados, se nos han unido en esta misión.

¿Qué otros retos se ha encontrado durante los primeros meses en su cargo?

En la CNDC nos enfrentamos a varios retos. Vale la pena mencionar que en Argentina contamos con una ventaja, en que no es necesario construir desde cero. La Comisión Nacional para la Defensa de la Competencia fue una de las primeras agencias en tomar acciones para proteger la competencia en América Latina. Contamos con valiosos profesionales trabajando dentro de la agencia. Sin embargo, en años recientes la aplicación de las leyes de competencia ha sido muy errática, sujeta a consideraciones políticas.

Nos enfrentamos cuando menos a tres retos principales: Cómo alcanzar las mejores prácticas en materia de competencia; promover la cultura de la competencia; y promover cambios al marco legal que permitan mejorar el diseño institucional al tiempo que se desarrollan herramientas modernas para la aplicación de las leyes de competencia.

Respecto al primer reto, estamos reorganizando la estructura interna de la Comisión. Nuestro objetivo es desarrollar un equipo de profesionales calificados, quienes sean capaces de aplicar criterios técnicos de forma independiente sin ser afectados por cambios en el gobierno. La meta final es crear una visión a largo plazo para la política de competencia en la Argentina. Como parte de éste esfuerzo estamos contratando abogados y economistas en niveles junior y senior y organizando programas de capacitación, buscando dar a nuestro personal todas las herramientas necesarias para realizar un





análisis de casos de competencia. Por ejemplo, ya hemos recibido la visita de especialistas de la FTC y el Banco Mundial, quienes impartieron cátedras sobre la persecución y prevención de cárteles. También hemos tenido conversaciones con la FTC para organizar más sesiones en lo que resta del año. Nos gustaría ampliar este programa de entrenamiento, ofreciéndolo a otras agencias de competencia, universidades y organizaciones como la OCDE y la UNCTAD. A la vez, estamos preparando programas iniciales de capacitación interna, liderados por uno de nuestros nuevos integrantes y dirigidos a los jóvenes profesionistas que se han unido a nuestro equipo e iniciado su carrera en ésta área. La intención es que muy pronto estén listos para trabajar sobre casos específicos dentro de la comisión. Es urgente ampliar nuestras capacidades y ésta es ciertamente una forma de lograrlo.

El segundo reto es el desarrollo de una cultura de competencia en Argentina, permitiendo el regreso del país como jugador relevante en el escenario internacional. Para atacar este tema se creará un área de promoción de la competencia dentro de la CNDC. La meta principal de ésta área será la promoción de la competencia entre el público general y la comunidad empresarial. Existe cierto malentendido en cuanto al papel que juega la competencia en la economía y el rol del regulador dentro de la misma. Muchos nos consideran una agencia para controlar los precios. Yo quiero dejar muy claro que nosotros conocemos nuestro papel y buscamos que el público en general también lo entienda y nos apoye. La segunda cara de esto es el retorno de Argentina y la CNDC al escenario mundial y las discusiones sobre competencia. Queremos reactivar e incrementar nuestros vínculos con otras agencias, así como nuestra participación en foros internacionales de competencia, como una forma de mejorar nuestro desempeño y aprender de las experiencias internacionales. Consideramos indudable el beneficio que se obtendrá al compartir nuestras metodologías e información con nuestros colegas en todo el mundo, particularmente considerando el carácter cada vez más internacional de los casos de competencia.

Finalmente, pero sin restarle importancia, nos gustaría construir un nuevo arreglo institucional coronado por una agencia de competencia independiente, de tal manera que la aplicación de las leyes de competencia sea motivada por consideraciones de competencia y no otros temas. Esto es algo que lleva mucho tiempo en la agenda. De hecho, el Acto de Competencia de 1999 preveía la creación de un tribunal de competencia independiente que estuviese a cargo de la aplicación de la política de competencia. Hacia 2014 el tribunal aún no se había constituido y finalmente fue eliminado. Esta experiencia nos demuestra que la implementación de temas de independencia institucional no es algo trivial y, por lo tanto, debemos ser creativos y aprender de las experiencias internacionales para llegar a una solución políticamente aceptable. Sea cual sea el diseño institucional que adoptemos, lo importante es que la agencia renovada deberá mantener su independencia para imponer sanciones, dejando claro que no se permitirá la influencia política en su cálculo y sanción.

¿Podemos esperar cambios en la legislación dirigida a mejorar o agregar a las herramientas de investigación i.e. Programas de clemencia?

Si, esto es algo que nos gustaría introducir en una próxima reforma a nuestra ley de competencia. De hecho, las actividades anti-cábel son un área que requiere especialmente de fortalecerse, y pensamos que un programa de clemencia facilitaría la detección de los acuerdos colusorios, ayudando a su vez a mejorar la aplicación de acciones contra los cárteles. Por otro lado, las multas que se nos permite imponer la legislación actual son ya anticuadas y demasiado bajas. Es necesario actualizar los





números importantes, como los límites máximos a las sanciones o los puntos de corte para iniciar una revisión en casos de fusión. Los números de ahora no se han actualizado desde el 2001, cuando el tipo de cambio entre el peso argentino y el dólar era 15 veces menor al de hoy. Proponemos que estos números sean excluidos de la ley, para así permitir que se agilice su actualización conforme cambian los escenarios macroeconómicos y comerciales.

Hemos visto que la CNDC busca introducir mayor competencia en las grandes industrias, como el sector aéreo y el de telecomunicaciones móviles. ¿Cuáles son las prioridades para la agencia en el próximo año? ¿Están estas prioridades ligadas a las investigaciones de sector lanzadas hace un mes?

En efecto la agencia está comprometida con la aplicación de la ley de competencia en todos los niveles. Tenemos activos una serie de estudios de mercado, al momento cubriendo doce sectores de la economía argentina. Mencionó el transporte aéreo y las comunicaciones móviles. Pero también tenemos estudios en otros sectores como el aluminio, las tarjetas de crédito, las farmacéuticas, productos lácteos, jabón, aceite vegetal, acero, petroquímica y carne. Estos estudios se utilizarán para realizar un diagnóstico de las condiciones de competencia en Argentina, como un primer paso para comprender nuestra posición. Algunos de estos estudios pueden desencadenar una investigación de mercado y la formulación de recomendaciones pro-competencia por parte de la CNDC. Los resultados de estos estudios ayudarán a definir las prioridades del año entrante, en la medida que nos permitan identificar aquellos mercados en que la competencia se encuentra en riesgo y requiera de ajustes.

Finalmente, ¿hay algún otro mensaje que quiera compartir con la comunidad de competencia?

Si. Quisiera agregar que tengo confianza en que estamos viendo el comienzo de un nuevo capítulo en la historia de la aplicación de las políticas de competencia en Argentina. El nuevo gobierno que ascendió al poder en diciembre de 2015 cree sinceramente en la competencia de mercados como una institución válida, capaz de asignar los recursos económicos de forma eficiente. En este contexto, la aplicación de las leyes de competencia son una prioridad para el gobierno. La nueva manera de ver la aplicación de los principios de competencia incluye la adopción de bases técnicas y profesionales para la toma de decisiones, con el fin de orientar a la Comisión hacia las mejores prácticas en materia de competencia. Nuestra meta principal implica dar prioridad a la defensa de la competencia como una política pública, como un instrumento para la promoción del bienestar y, al mismo tiempo, como una herramienta para mejorar la productividad y las oportunidades de mejorar el desarrollo económico.

Argentina tiene una larga historia en la aplicación de políticas de competencia. Fue uno de los primeros países de América Latina en codificar una ley de competencia y cuenta con una importante comunidad dedicada al tema. En el sector privado encontramos abogados y economistas con amplia experiencia. Por lo tanto, tenemos toda la capacidad para llevar a cabo nuestra tarea. Ahora, también contamos con el apoyo político para hacerlo.

Tenemos mucho por hacer y una larga y complicada agenda frente a nosotros. Estamos comprometidos a nuestra tarea, felices de contribuir para hacer de la Argentina un ambiente más amigable para la competencia y los negocios.

